



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: miércoles, 21 de Junio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA ESCUELA DE VERANO

**2091**

Vista la necesidad de crear una bolsa de empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre para la Escuela de Verano de Cifuentes, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno de los/as aspirantes, con objeto de cubrir las necesidades para proceder a la apertura de la Escuela de Verano de Cifuentes y con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes causadas por permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores/as para la Escuela de Verano.

Vistas las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº102 de fecha 29/05/2023

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10



de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

### RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-149 RE-150	LUCÍA LÓPEZ ONTOSO	**7443****
1494	ALBA GUTIÉRREZ LÓPEZ	**1344****
1514	GEMA LÓPEZ DEL AMO	**9064****
1593	ADRIANA SANZ MARIGIL	**8900****

#### RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1493	ELENA DEL AMO HERNÁNDEZ	**2248***	NO CUMPLE BASE 3C)
1505	LAURA SANZ GONZÁLEZ	**1666***	INCOMPATIBILIDAD
1512	VERÓNICA MORA LES ARIAS	**1353***	NO CUMPLE BASE 3C)

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el BOP de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En Cifuentes a 19 de junio de 2023, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis